

RESOLUCIÓN  
N° 2432/97

EXYTE. N° 13-14733/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
AMA 0729 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), en concepto de pago de los análisis realizados por el Perito Eduardo Cirimi Obón.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

*[Handwritten mark]*

ALFONSO ALFREDO REYES  
ALCAIDE GENERAL DE LA  
COMISIÓN DE RECUPERA DE LA NACION